



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN URGENTE DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA044-17**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del **seis de septiembre de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Tercera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.
De Participación Ciudadana y Capacitación	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se declaró iniciada la Tercera Sesión Urgente del año dos mil diecisiete.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN URGENTE DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA044-17**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se, desahogó de la siguiente manera:

**Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa.**

El **Secretario** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia de esta Junta, ésta última en el sentido de incorporar un considerando en el que se manifiesten el contenido del Artículo 148 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en el que se menciona que la Junta Administrativa emitirá las disposiciones conducentes relacionadas, entre otras, con las prestaciones de los trabajadores, sin perjuicio de las atribuciones que tiene el Consejo General, de conformidad con lo establecido en el estatuto del servicio.

Al no haber más observaciones, la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o:***

***JA039-17***

***PRIMERO.*** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por la cantidad de \$15,275,000.00 (Quince millones doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), en términos de lo establecido en el considerando 7 y conforme a los criterios que de manera adjunta acompañan al presente acuerdo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN URGENTE DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA044-17**

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo, en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el seis de septiembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Tercera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecisiete.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**